

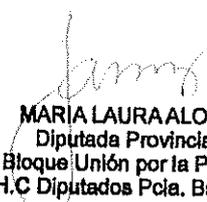
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

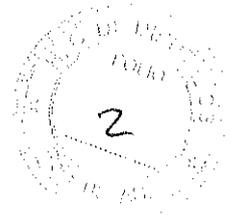
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y preocupación por el desmantelamiento del **Comité de Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas** y la desvinculación de 40 delegados/as de todo el país paralizando la prevención de estos delitos, la asistencia integral a las víctimas, el acceso a la justicia y eliminando las políticas públicas necesarias para la contención, acompañamiento y recuperación de las mismas.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C Diputados Pcia. Bs. As.

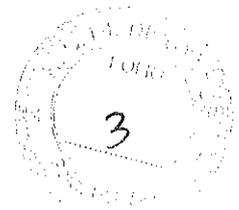


FUNDAMENTOS

El 8 de abril de 2024, el Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la designada -pero aún sin nombramiento oficial- Directora del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, comunicó a los delegados y delegadas, de Usuahia a la Quiaca, la desvinculación del organismo.

El Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata de Personas es un organismo de alcance nacional, creado a partir de la ley 26.364 que hasta el 2023 se inscribía en el ámbito de Jefatura de Gabinete de la Nación, con autonomía funcional e integrado por los ministerios de: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Trabajo, Empleo y Seguridad Social. A partir de este ordenamiento, contaba con un Director General, personal de equipos técnicos y un/a Delegado/a por cada una de las provincias del país, y uno/a por cada Sección de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco del Programa Nacional para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas los y las delegados/as del Comité llevaron a cabo una serie de actividades destinadas a prevenir y combatir los delitos de trata y explotación, así como a proteger y asistir a las víctimas y sus familias. Entre estas actividades se incluyeron: el diseño de estándares de actuación, protocolos y circuitos de intervención; el desarrollo de acciones eficaces para aumentar la capacidad de detección, persecución y desarticulación de las redes de trata y explotación; asegurando el respeto y ejercicio pleno de los derechos y garantías de las víctimas, proporcionándoles orientación técnica para acceder a servicios de atención integral gratuita; la generación de actividades de capacitación y asistencia para la búsqueda y obtención de oportunidades laborales; la prevención de cualquier forma de revictimización de las víctimas y sus familias; el mantenimiento de un Registro Nacional de Datos vinculados con los delitos de trata y explotación de personas; la organización

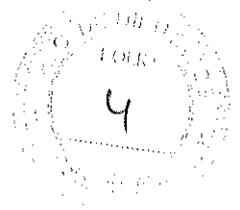


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de actividades de difusión, concientización, capacitación y entrenamiento sobre la problemática de los delitos de trata y explotación de personas; la promoción del conocimiento sobre la temática de los delitos de trata y explotación de personas y el desarrollo de materiales para la formación docente; el impulso de la coordinación de recursos públicos y privados disponibles para la prevención y asistencia a las víctimas, garantizando la vivienda indispensable para asistirles; la capacitación y especialización de los funcionarios públicos de todas las instituciones vinculadas a la protección y asistencia a las víctimas; la coordinación con instituciones que brindan formación o capacitación de personal de transporte orientado a advertir posibles víctimas del delito de trata de personas; y la coordinación de la implementación del Sistema Sincronizado de Denuncias, línea 145, sobre los Delitos de Trata y Explotación de Personas en todo el territorio nacional, junto con una campaña de publicidad para promover su uso.

Los mismos representantes, con su dedicación incansable, establecieron 36 mesas interinstitucionales, contribuyeron a la aprobación de 4 leyes de inclusión laboral y más de 180 ordenanzas. Además, en el cumplimiento de su deber principal, participaron activamente en supervisar la restitución de derechos de más de 5000 víctimas rescatadas entre 2020 y 2023. El excepcional trabajo de este equipo, llevó a que Argentina fuera reconocida internacionalmente como uno de los países más efectivos en la lucha contra la trata y explotación durante cuatro años consecutivos.

"El nuevo informe "Trafficking in Persons Report (TIP Report)", fue presentado por el secretario de Estado de los EEUU, Antony Blinken, y reúne información acerca de los esfuerzos gubernamentales de 188 países para combatir la trata, destacando las estrategias más relevantes para hacer frente a los tratantes y proteger y asistir a las víctimas, clasificando a los países en cuatro niveles de acuerdo a los esfuerzos que realizan en materia de prevención, persecución, asistencia y protección a las víctimas. En dicha categorización, Argentina se ubicó nuevamente en el Nivel 1 ("Tier 1"), la

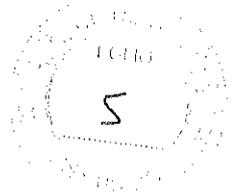


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

máxima categoría. Nuestro país queda de esta manera mejor calificada que algunos países europeos que forman parte del Nivel 2 ("Tier 2"), como Portugal, Italia, Suiza, Irlanda, Grecia o Noruega." (www.argentina.gob.ar)

Particularmente en la Séptima Sección de la Provincia de Buenos Aires, que no contaba hasta 2023 con un abordaje territorial en materia de lucha contra la trata de personas, se logró -en tan solo un año- una articulación coherente con los lineamientos generales dispuestos por la Ley 26.842 y el Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2022-2024, elaborado por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Se constituyó un proceso de fortalecimiento institucional regional, articulando acciones colectivas de prevención y sensibilización con el objetivo de reconstrucción de horizontes de vida y dignidad a partir de la asistencia a potenciales víctimas. De manera operativa se logró cumplir con uno de los objetivos propuestos para el período mencionado, la creación de la Mesa interinstitucional de la Séptima Sección de la Provincia de Buenos Aires, como una de las principales acciones de cooperación interinstitucional entre agencias estatales y organismos especializados de distintos niveles del Estado. En esta línea de trabajo se brindó asistencia a demandas y se generó respuesta inmediata ante situaciones complejas de vulneración de derechos, paralelamente se crearon y promovieron instancias de diálogo, reuniones de planificación para diagramar actividades conjuntas y jornadas de difusión y sensibilización sobre trata de personas con representantes de instituciones públicas, referentes gremiales y sindicales, coordinadores de distintas organizaciones no gubernamentales, referentes de distintos credos y cultos y actores sociales de relevancia.

Se destaca articulación institucional realizada con objetivos de planificación con delegaciones y representantes de organismos nacionales, provinciales y distritales tales como: Obispado de Azul, Juzgados Federales, Ministerio Público Fiscal, Defensoría



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Pública, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Región Sanitaria IX, Hospital Zonal Provincial Materno Infantil Argentina Diego, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Comisión Episcopal de la Pastoral de Migrantes e Itinerantes, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisarías de la Mujer, Mesas Locales Intersectoriales de prevención y abordaje de la violencia familiar y por razones de género, Jefaturas distritales de Educación, Espacio Cultural Pedro "Paisano" Frías, Uatre-Renatre, Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Sindicato de Choferes de camiones, Sindicato de Trabajadores Judiciales, Sindicato de Farmacéuticos, Unión Personal Civil de la Nación, Scouts Argentina, Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica, Concejales de la Séptima Sección, Municipios de la Séptima Sección.

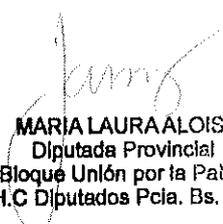
A partir de la asunción del gobierno nacional en diciembre de 2023, numerosos organismos estatales comenzaron a ser desfinanciados, reducidos o prácticamente desmantelados. Esta situación se corresponde con un plan sistemático de vaciamiento (o eliminación) estatal, bajo el argumento de que deben hacerse esfuerzos y recortes en pos de garantizar el equilibrio fiscal. Para este gobierno, ese esfuerzo debe hacerlo la clase trabajadora y los sectores con vulnerabilidades extremas a costo de destrozarse las más básicas garantías en cuanto a acceso a derechos se refiere. En este sentido, un legislador oficialista defendía la deserción escolar y el trabajo infantil, afirmando que forma parte de la "libertad" parental decidir que en lugar de educarse un niño/a cumpla jornadas laborales en un taller, lo que viola todos los derechos internacionales del niño/a a los que la Argentina suscribe.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata de Personas no fue una excepción a este escenario, y desde febrero de 2024 comenzó a verse afectado por estos cambios. En primer lugar, y de forma contraria a cualquier recomendación en lo que a materia de Lucha contra la trata de personas se refiere, el organismo fue removido de la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación al Ministerio de Seguridad de la Nación. Situación problemática, debido a las probadas evidencias en el plano nacional e internacional, que identifican en las fuerzas de seguridad un cómplice necesario para que las redes clandestinas de trata y explotación funcionen. En segundo lugar, se produjo la expulsión del Director General del Comité, y su reemplazante - quien aún no fue designada de manera oficial- procedió a comunicar informalmente vía Whatsapp a los delegados y delegadas de las Mesas Interinstitucionales que no continuarán trabajando. Como consecuencia de estas decisiones, nos encontramos con más de 150 víctimas rescatadas, desde diciembre hasta la fecha, que se encuentran en la actualidad desprovistas de toda asistencia, poniéndolas en riesgo de revictimización.

Entendiendo que es compromiso del Estado argentino proteger y asistir integralmente a las víctimas de trata y explotación, garantizando su acceso a la justicia y el sostenimiento de políticas públicas necesarias para su contención, acompañamiento y recuperación; y que es determinante la transparencia en los procesos de toma de decisiones y comunicación oficial, respetando los derechos laborales y humanos de los trabajadores y trabajadoras involucrados, es que solicito a los/las legisladores/as acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C Diputados Pcia. Bs. As.